

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

CERTIFICA

Verificadas las bases de datos, se observa que la sociedad Convetur S A S, identificada con NIT 830.043.969 – 7, propietaria del establecimiento de comercio Convetur identificado con el RNT 6254, ha efectuado los pagos de la mencionada contribución que se relacionan a continuación:

AÑO	PERIODO	VALOR
2008	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 0
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 93.308
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 75.503
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 277.456
2009	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 61.286
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 14.270
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 17.359
		\$ 36.811
2010	2 (abril-mayo-junio)	\$ 25.692
		\$ 130.591
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 157.981
		\$ 69.252
2011	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 303.629
	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 80.971
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 31.819
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 30.558
2012	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 146.813
	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 58.568
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 150.369
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 107.615
2013	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 1.694.822
	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 17.832
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 71.401
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 175.757
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 747.400

AÑO	PERIODO	VALOR
2014	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 61.984
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 132.112
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 253.883
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 825.134
2015	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 0
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 0
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 0
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 0
2016	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 369.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 134.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 145.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 10.000
2017	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 0
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 0
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 6.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 0
2018	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 0
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 0
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 0
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 980.000
2019	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 123.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 136.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 1.111.000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes octubre de 2019.



ESTEFANIA BRICENO CÁRDENAS
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Juan Carlos Mendivil 
Revisado por: Daniela Ardila 

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL**CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que la sociedad Convetur S A S, identificada con NIT 830.043.969 – 7, propietaria del establecimiento de comercio Convetur identificado con el RNT 27092, ha efectuado los pagos de la mencionada contribución que se relacionan a continuación:

AÑO	PERIODO	VALOR
2012	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 0
2013	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 0
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 0
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 0
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 0
2014	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 0
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 0
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 0
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 0
2015	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 26.895
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 202.928
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 230.110
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 1.176.978
2016	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 0
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 0
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 0
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 461.000
2017	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 6.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 193.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 36.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 162.000
2018	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 0
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 183.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 377.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 242.000
2019	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 159.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 456.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 686.000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes octubre de 2019.



ESTEFANÍA BRICENO CÁRDENAS
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Juan Carlos Mendivil 
Revisado por: Daniela Ardila 

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2019

DCP- 18219-19

Señor

JAVIER ARNULFO CAMPOS TORRES

CONVETUR S A S

AVENIDA CALLE 53 66A 59 OFICINA 312 - BOGOTÁ

Asunto: Obligación pendiente de pago de la Contribución Parafiscal Promoción del Turismo.

Respetado señor aportante.

El artículo 3 de la Ley 1101 de 2006 señala los aportantes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. En este sentido, verificados los registros de la Dirección de Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo se observa que a la fecha tiene pendiente de liquidación y pago las siguientes obligaciones:

RNT	Trimestres pendientes de pago
6254	4 trimestre del año 2009; 1 trimestre del año 2010
27092	4 trimestre del año 2009; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2010; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2011; 1,2 y 3 trimestre del año 2012

En consecuencia, por medio del presente se solicita e invita a que realice la liquidación y pago de la Contribución de los trimestres y años mencionados. De esta manera, evitará que se cause un monto mayor por intereses moratorios. Se solicita que en el momento de realizar la liquidación en la plataforma de liquidación y pago en línea <https://apps.fiducoldex.com.co/JasServer/applications/fdxturismo/visual/login.jsp> verifique que los datos contenidos en la liquidación de la Contribución se diligencien de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.2.1.6 del Decreto No. 1074 de 2015.

Se aclara que la obligación de liquidación y pago de la contribución se causa en virtud del artículo 1 de la Ley 1101 de 2006, la cual, entró en vigencia el 23 de noviembre de 2006. De esta manera, la obligación de la inscripción del Registro Nacional de Turismo RNT no determina la calidad de aportante obligado al pago de la Contribución.

Finalmente, en caso de haber realizado la liquidación y pago de los trimestres señalados, se solicita remitir los soportes correspondientes a través del Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal en el enlace <http://www.fontur.com.co/interactue/contacto-contribucion-parafiscal/90> indicando el número de DCP 18219 que corresponde a la presente solicitud.

Nuestros teléfonos de contacto son: Bogotá 057 (1) 7426404, Celular: 3057341212, Línea nacional sin costo: 018000180335

Atentamente,



ESTEFANIA BRICEÑO CARDENAS
Directora de Contribución Parafiscal